

## **TEST RESPONSABLE AREA DE AUTORIZACIONES DE OBRA 2019**

50 preguntas, más 5 de reserva.

ACIERTO: 1 PUNTO  
FALLO: -1/3 PUNTOS  
TIEMPO: 1 hora y cuarto

---

### **1. Cuáles de los siguientes supuestos entran en la definición de Dominio Público Hidráulico:**

- a) Las aguas continentales, tanto las superficiales como las subterráneas renovables con independencia del tiempo de renovación.
- b) Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas.
- c) Los acuíferos, a los efectos de los actos de disposición o de afección de los recursos hidráulicos.
- d) Todos los supuestos anteriores entran en la definición de Dominio Público Hidráulico.

### **2. Las márgenes de los cauces (dominio público hidráulico) están sometidas a una servidumbre en toda su extensión longitudinal de:**

- a) 5 metros de anchura.
- b) 6 metros de anchura.
- c) 3 metros de anchura.
- d) Las márgenes no están sometidas a una servidumbre en toda su extensión.

### **3. A efectos de gestión de cuencas, la Comunidad Autónoma del País Vasco se divide en:**

- a) Demarcación Hidrográfica del Cantábrico, Demarcación Hidrográfica del Ebro y Cuencas Internas de la CAPV
- b) Demarcación Hidrográfica del Ebro y Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Oriental y del Cantábrico Occidental
- c) Demarcación Hidrográfica del Ebro y Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental
- d) Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Occidental y del Cantábrico Oriental

**4. Cuál de las siguientes afirmaciones respecto al canon de utilización de los bienes del dominio público hidráulico NO es correcta:**

- a) El canon se devenga a favor del organismo de cuenca.
- b) El canon estará destinado a la protección y mejora del dominio público.
- c) En el caso de ocupación del dominio público hidráulico la tasa se aplicará en un único pago.
- d) En el caso de ocupación del dominio público hidráulico la base imponible dependerá del valor del terreno ocupado.

**5. La zona de servidumbre de protección tiene como fin:**

- a) Protección del ecosistema fluvial y del dominio público hidráulico.
- b) Paso público peatonal y para el desarrollo de los servicios de vigilancia, conservación y salvamento, salvo que por razones ambientales o de seguridad el organismo de cuenca considere conveniente su limitación.
- c) Varado y amarre de embarcaciones de forma ocasional y en caso de necesidad.
- d) Tiene como fin todos los supuestos enunciados.

**6. Las márgenes del cauce (dominio público hidráulico) están sujetas a una zona de policía en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que en el mismo se desarrollen de:**

- a) 5 metros de anchura.
- b) 10 metros de anchura.
- c) 100 metros de anchura.
- d) 200 metros de anchura.

**7. En cuál de los siguientes supuestos NO podríamos deducir que se encuentra en Zona de Flujo Preferente:**

- a) Una zona con un calado de 2 metros para la avenida de 100 años de periodo de retorno.
- b) Una zona con una velocidad de 1'5 metros por segundo para la avenida de 100 años de periodo de retorno.
- c) Una zona con un calado de 2'5 metros para la avenida de 500 años de periodo de retorno.
- d) Una zona con un producto de calado y velocidad de 0'8 m<sup>2</sup>/s.

**8. Se entiende como zona inundable la zona afectada por:**

- a) La avenida de 100 años de periodo de retorno.
- b) La avenida de 10 años de periodo de retorno.
- c) La avenida de 500 años de periodo de retorno.
- d) La zona de flujo preferente.

**9. La Directiva 2007/60/CE, sobre la evaluación y gestión de los riesgos de inundación ha sido traspuesta a la legislación estatal mediante:**

- a) El Real Decreto 903/2010, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- b) El Decreto-Ley 3/2011, de evaluación y gestión de los riesgos de inundación.
- c) La Ley 6/2010, de evaluación y gestión de los riesgos de inundación.
- d) La Ley 13/2012, de evaluación preliminar de los riesgos de inundación.

**10. El apeo y deslinde de los cauces de dominio público hidráulico corresponde a:**

- a) La Administración General del estado.
- b) La Administración Local.
- c) La Administración Autonómica.
- d) El titular de los terrenos adyacentes..

**11. De acuerdo con el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (RDPH) el incumplimiento de las condiciones impuestas en las concesiones y autorizaciones administrativas en los supuestos en que hubiera lugar a la declaración de caducidad o revocación de las mismas, constituye un infracción:**

- a) Leve.
- b) Menos grave.
- c) Grave.
- d) Muy grave.

**12. De acuerdo con el RDPH las infracciones graves podrán ser sancionadas con multas de:**

- a) hasta 10.000,00 euros.
- b) de 10.000,01 a 50.000,00 euros.
- c) de 50.000,01 a 500.000,00 euros.
- d) de 500.000,01 a 1.000.000,00 euros.

**13. ¿Cuál es el régimen de intervención administrativa exigido para la navegación de un velero en un embalse?**

- a) El uso de navegación sin motor es libre en los embalses.
- b) Se requiere una declaración responsable.
- c) Se requiere una concesión para cada embarcación.
- d) Se requiere una autorización para cada embalse.

**14. Los bienes de dominio público marítimo-terrestre son:**

- a) Inalienables..
- b) Imprescriptibles e inembargables.
- c) Inembargables.
- d) Inalienables, imprescriptibles e inembargables.

**15. La servidumbre de tránsito del Dominio Público marítimo-terrestre recae, con carácter general, sobre una zona de:**

- a) 20 metros medidos a partir del deslinde del dominio público hidráulico.
- b) 5 metros medidos a partir del deslinde del dominio público hidráulico.
- c) 6 metros medidos a partir del límite interior de la ribera del mar.
- d) 6 metros medidos a partir del deslinde del dominio público hidráulico.

**16. La ocupación del dominio público marítimo terrestre:**

- a) Es posible siempre que se haya tramitado la oportuna autorización.
- b) No es posible en ningún caso.
- c) Se podrá permitir únicamente para aquellas actividades o instalaciones que, por su naturaleza, no puedan tener otra ubicación.
- d) Se podrá permitir únicamente para actividades deportivas y de pesca.

**17. La competencia para el otorgamiento de concesiones de ocupación en el dominio público marítimo-terrestre corresponde a:**

- a) La Administración General del Estado.
- b) El Ayuntamiento en el que se ubiquen los terrenos.
- c) La Comunidad Autónoma titular de la adscripción.
- d) No está permitido por la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, el otorgamiento de concesiones en dominio público marítimo-terrestre adscrito.

**18. En la Comunidad Autónoma del País vasco, la competencia para el otorgamiento de autorizaciones en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre corresponde a:**

- a) La Administración General del estado.
- b) La Administración Local.
- c) La Administración Autonómica.
- d) La confederación hidrográfica.

**19. De acuerdo con la legislación estatal de Costas, ¿cuál de las siguientes actuaciones pueden ser encomendadas a un Ayuntamiento?:**

- a) El deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre.
- b) La explotación de los servicios de temporada que puedan establecerse en las playas por cualquiera de las formas de gestión directa o indirecta
- c) La realización de mediciones y aforos, estudios de hidráulica marítima e información sobre el clima marítimo de sus playas.
- d) La emisión de informes sobre la protección del litoral de planes y normas de ordenación territorial o urbanización.

**20. Corresponde a la Agencia Vasca del Agua, entre otras funciones:**

- a) La tramitación de las autorizaciones de obra en zona de policía del dominio público hidráulico de las cuencas internas de la CAPV, y fuera de la zona de policía en caso de que sea inundable.
- b) La tramitación de autorizaciones de obra en zona de policía del dominio público hidráulico de las cuencas internas, en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre y, mediante encomienda de gestión, en zona de policía de dominio público hidráulico de las cuencas intercomunitarias de la CAPV.
- c) La tramitación de autorizaciones de obra en zona de policía del dominio público hidráulico de las cuencas internas y, mediante encomienda de gestión, en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre.
- d) La tramitación de autorizaciones de obra en zona de policía del dominio público hidráulico de las cuencas internas, y la concesión de aprovechamientos de agua en todo el territorio de la CAPV.

**21. De acuerdo con la Ley de Aguas 1/2006 de aguas del País Vasco la Agencia Vasca del Agua:**

- a) Puede imponer multas coercitivas para la ejecución de sus resoluciones en caso de incumplimiento.
- b) Puede incoar expedientes sancionadores pero no imponer multas coercitivas.
- c) Puede imponer multas coercitivas siempre que la infracción haya sido grave.
- d) Puede imponer multas coercitivas siempre que la infracción haya sido muy grave.

**22. De acuerdo con la Ley de Aguas 1/2006 de aguas del País Vasco la Agencia Vasca del Agua debe informar los siguientes documentos de planeamiento urbanístico:**

- a) Planes parciales.
- b) Planes especiales.
- c) Los dos anteriores y también planes generales y normas subsidiarias.
- d) Ninguno de los anteriores.

**23. De acuerdo con la Ley de Aguas 1/2006 de aguas del País Vasco, el informe de la Agencia Vasca del Agua a los documentos de planeamiento urbanístico después de su aprobación inicial será:**

- a) Vinculante.
- b) No vinculante.
- c) Preceptivo y no vinculante.
- d) No preceptivo.

**24. De acuerdo con la Ley de Aguas 1/2006 de aguas del País Vasco, el informe de la Agencia Vasca del Agua a los documentos de planeamiento urbanístico después de su aprobación inicial deberá notificarse en el plazo de:**

- a) 1 mes y se entenderá negativo si no se emite.
- b) 2 meses y se entenderá negativo si no se emite.
- c) 2 meses y se entenderá positivo si no se emite.
- d) 1 mes y se entenderá positivo si no se emite.

**25. Los informes de la Agencia Vasca del Agua al planeamiento urbanístico contendrán, entre otras:**

- a) Condiciones sobre la existencia de recursos para satisfacer las nuevas demandas.
- b) Condiciones sobre las soluciones para el correcto tratamiento de las aguas residuales que se prevé que se generen.
- c) Las dos anteriores.
- d) Ninguna de las anteriores.

**26. La demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental:**

- a) Afecta únicamente a los territorios históricos de Bizkaia y Gipuzkoa.
- b) Afecta a los territorios históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.
- c) Afecta únicamente al territorio histórico de Gipuzkoa
- d) Afecta a los territorios de Bizkaia y Gipuzkoa, excluida la franja litoral.

**27. De acuerdo con la normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, en la zona de flujo preferente, puede autorizarse la construcción de edificaciones:**

- a) No, en ningún caso.
- b) Sí, en caso de que el suelo esté clasificado como urbanizable (desde el año 2013), se encuentre inserto en trama urbana y se cumplan una serie de requisitos.
- c) Sí, en caso de que el suelo se encuentre en situación básica de suelo urbanizado (desde el año 2013), se encuentre inserto en trama urbana y se cumplan una serie de requisitos.
- d) Sí, siempre y cuando disponga de informe favorable del ayuntamiento.

**28. De acuerdo con la normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, los usos residenciales deben situarse:**

- a) Por encima de la cota de inundación para un periodo de retorno de 500 años.
- b) Por encima de la cota de inundación para un periodo de retorno de 100 años.
- c) Por encima de la cota de inundación para un periodo de retorno de 100 años incorporando medidas de estanqueidad en su caso.
- d) Por encima de la cota de inundación que se establezca en cada caso.

**29. De acuerdo con la normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, la construcción de un centro escolar podría autorizarse en el siguiente supuesto:**

- a) Que se sitúe fuera de la cota de inundación para un periodo de retorno de 100 años en suelo urbanizable (desde el año 2013).
- b) Que se sitúe fuera de la cota de inundación para un periodo de retorno de 100 años en suelo en situación básica de suelo urbanizado (desde el año 2013).
- c) Que se sitúe fuera de la zona de flujo preferente y esté aprobado en el planeamiento municipal.
- d) Que esté fuera de zona inundable.

**30. La administración competente para autorizar y establecer las limitaciones de una actuación en una zona inundable para un periodo de retorno de 100 años a una distancia de 110 metros del dominio público hidráulico es, con carácter general:**

- a) La Administración General del estado.
- b) La Administración Local.
- c) La Agencia Vasca del Agua en cuencas internas y las confederaciones hidrográficas en cuencas intercomunitarias
- d) La Agencia Vasca del Agua.

**31. De acuerdo con la normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, la construcción de un nuevo puente en zona urbana requiere, con carácter general, al menos:**

- a) Dejar libre la zona de flujo preferente.
- b) Dejar libre la vía de intenso desagüe.
- c) Dejar libre la anchura correspondiente a la avenida de 100 años de periodo de retorno.
- d) Dejar libre la anchura correspondiente a la avenida de 500 años de periodo de retorno.

**32. De acuerdo con la normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, la construcción de un nuevo puente en zona urbana requiere, con carácter general:**

- a) El resguardo desde el nivel de aguas a la cara inferior del tablero será, si es posible, de un metro o mayor para la avenida de 500 años de periodo de retorno o, como mínimo, en el punto más desfavorable a efectos de gálibo de desagüe, igual al 2,5% de la anchura de éste.
- b) El resguardo desde el nivel de aguas a la cara inferior del tablero será, si es posible, de un metro o mayor para la avenida de 100 años de periodo de retorno o, como mínimo, en el punto más desfavorable a efectos de gálibo de desagüe, igual al 2,5% de la anchura de éste.
- c) El resguardo desde el nivel de aguas a la cara inferior del tablero será de un metro o mayor para la avenida de 500 años de periodo de retorno.
- d) El resguardo desde el nivel de aguas a la cara inferior del tablero será, para la avenida de 100 años de periodo de retorno, en el punto más desfavorable a efectos de gálibo de desagüe, igual al 2,5% de la anchura de éste.

**33. De acuerdo con la normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, en las actuaciones para mejora hidráulica que precisen la sustitución de un puente, si las condiciones de urbanización del entorno no permitieran cumplir con los requisitos anteriores en cuanto a resguardos, se deberá garantizar:**

- a) Que no se genere una sobreelevación mayor de 10 centímetros para la avenida de 100 años de periodo de retorno.
- b) Que no se genere una sobreelevación mayor de 10 centímetros para la avenida de 500 años de periodo de retorno.
- c) Que dichas actuaciones comporten una reducción significativa del riesgo de inundación existente.
- d) Que la cara inferior del tablero quede por encima de la cota correspondiente a 500 años de periodo de retorno.



**34. De acuerdo con la normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, no será autorizable, con carácter general, la realización de coberturas en los tramos fluviales con cuenca drenante superior a:**

- a) 1 km<sup>2</sup>.
- b) 5 km<sup>2</sup>.
- c) 0,5 km<sup>2</sup>.
- d) 10 km<sup>2</sup>.

**35. De acuerdo con la normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, no será autorizable, con carácter general, la alteración del trazado de cursos de agua con cuenca afluente superior a:**

- a) 1 km<sup>2</sup>.
- b) 5 km<sup>2</sup>.
- c) 0,5 km<sup>2</sup>.
- d) 10 km<sup>2</sup>.

**36. De acuerdo con la normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, la zona de salvaguarda estará constituida, en el caso de captaciones superficiales, con carácter general, por una superficie delimitada por un arco de radio fijo sobre la cuenca vertiente de:**

- a) 100 m en las captaciones de sistemas de abastecimiento que sirven a más de 15.000 habitantes.
- b) 500 m en las captaciones de sistemas de abastecimiento que sirven a más de 15.000 habitantes.
- c) 200 m en las captaciones de sistemas de abastecimiento que sirven a más de 15.000 habitantes.
- d) 50 m en las captaciones de sistemas de abastecimiento que sirven a más de 15.000 habitantes.

**37. De acuerdo con la normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, el otorgamiento de concesiones o autorizaciones con previsible afección a las Zonas Húmedas o a sus zonas de protección, quedará condicionado a:**

- a) El estudio geológico realizado.
- b) El estudio de la Zona de Flujo Preferente.
- c) El resultado del análisis de la posible repercusión ambiental.
- d) El cálculo de la cuenca aportante.

**38. De acuerdo con la normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, las siguientes actuaciones menores de conservación en el dominio público y en su zona de policía, se pueden realizar, en determinadas condiciones, previa declaración responsable:**

- a) Limpieza de vegetación bajo líneas eléctricas.
- b) Plantaciones o cortas de choperas.
- c) Mantenimiento de las secciones de aforo.
- d) Ninguna de las anteriores.

**39. De acuerdo con la normativa del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro, cuál de las siguientes actuaciones menores de conservación en el dominio público y en su zona de policía, se pueden realizar, en determinadas condiciones, previa declaración responsable:**

- a) Limpieza de vegetación bajo líneas eléctricas.
- b) Mantenimiento de secciones de aforo de las redes oficiales de estaciones de aforo..
- c) Las dos anteriores.
- d) Ninguna de las anteriores.

**40. La declaración responsable debe presentarse con al menos los siguientes días de antelación, antes de la ejecución de las actuaciones declaradas:**

- a) 1 mes.
- b) 10 días.
- c) 7 días.
- d) 15 días.

**41. De acuerdo con el Decreto 25/2015, de 10 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Vasca del Agua, ¿cuál de estas funciones NO es ejercida por la Agencia Vasca del Agua?:**

- a) Las obras hidráulicas de interés general de la CAPV.
- b) La autorización de los vertidos tierra-mar.
- c) La gestión y explotación de los sistemas de saneamiento.
- d) La propuesta al Gobierno del establecimiento de uso en las zonas inundables que se estimen necesarias para garantizar la seguridad de las personas y los bienes.

**42. De acuerdo con el Real decreto de Evaluación y Gestión de riesgos de inundación, cuál de los siguientes escenarios NO es obligatorio que se incluya en los mapas de peligrosidad por inundación:**

- a) Periodo de retorno mayor o igual a 50 años.
- b) Baja probabilidad de inundación (periodo de retorno igual a 500 años).
- c) Periodo de retorno mayor o igual a 100 años.
- d) Alta probabilidad de inundación, cuando proceda.

**43. El ámbito territorial de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación es:**

- a) Comunidades Autónomas.
- b) Cuencas.
- c) Demarcaciones Hidrográficas.
- d) ARPSIs.

**44. Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística pueden incluir determinaciones que NO sean compatibles con el contenido de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación:**

- a) Sí.
- b) Sí en caso de que más de 1/3 del municipio sea inundable.
- c) No.
- d) Sí en el planeamiento estructural y no en el planeamiento pormenorizado.

**45. La técnica de entramado vivo de ribera (krainer) es:**

- a) Una defensa longitudinal realizada con bloques de piedra.
- b) Un muro de gravedad formado por una estructura celular de troncos de madera combinado con inserción de plantas vivas.
- c) Una obra transversal respecto a la dirección de la corriente.
- d) Un recubrimiento de la margen del río mediante la plantación de varas con capacidad de propagación vegetativa.

**46. La vegetación propia de ribera:**

- a) Regula el microclima de los cursos de agua.
- b) Asegura la estabilidad de las orillas.
- c) Ejerce de filtro depurador de nutrientes provenientes de las prácticas agrarias adyacentes.
- d) Son ciertas todas las opciones anteriores.

**47. De acuerdo con el Plan Teritorial Sectorial de Ordenación de las Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV, el retiro mínimo que debe respetar una edificación, en márgenes en ámbitos desarrollados sin línea de deslinde o encauzamiento definida, para una superficie de cuenca afluyente de 700 km<sup>2</sup> (en vertiente cantábrica) es:**

- a) 10 metros.
- b) 20 metros.
- c) 25 metros.
- d) 30 metros.

**48. Los caudales ecológicos o demandas ambientales...**

- a) Tienen el carácter de uso y su preferencia se sitúa inmediatamente después del abastecimiento a población.
- b) No tienen el carácter de uso sino de restricción al sistema.
- c) Tienen el carácter de uso preferente a todos los demás.
- d) Se fijan en los Planes de Sequía de cada Demarcación.

**49. Son competencias de los/as delegados/as de Prevención:**

- a) Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva
- b) Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de Prevención.
- c) Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos.
- d) Formar al resto del personal trabajador en materia de prevención.

**50. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, interpuesto un recurso de alzada, el plazo para resolver y notificar dicha resolución es de :**

- a) Un mes.
- b) Dos meses.
- c) Tres meses.
- d) Seis meses.

**51. De acuerdo con el Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral, las dunas y los acantilados costeros de inclinación superior a 60º constituyen:**

- a) Zonas de Especial Protección Compatible.
- b) Zonas de especial Protección Estricta.
- c) Zonas de Mejora Ambiental.
- d) Zonas de Uso especial.

**52. De acuerdo con el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de las Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV, cuál de los siguientes NO es un criterio de zonificación o tramificación de márgenes:**

- a) Zonificación de márgenes en función de su componente ambiental.
- b) Zonificación en función de las aguas subterráneas.
- c) Tramificación de los cursos de agua según sus cuencas hidráulicas.
- d) Zonificación de las márgenes según su componente urbanística.

**53. Según la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la evaluación del grado de cumplimiento de dicha ley es competencia :**

- a) De la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- b) De las Administraciones Públicas Vascas.
- c) De los tribunales ordinarios.
- d) De la Administración General del Estado.

**54. La información básica del tratamiento de datos deberá contener, al menos:**

- a) La identidad del responsable del tratamiento y de su representante, en su caso.
- b) La finalidad del tratamiento.
- c) La posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.
- d) Todas son correctas.

**55. Según la Exposición de Motivos de la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, se trata de reconocer al euskera como un instrumento de integración plena del individuo en:**

- a) La CAPV.
- b) La Unión Europea.
- c) La comunidad internacional.
- d) Todas son correctas.